



Devolengo (2)	Día	Mes	Año
	(3) Número de sujetos pasivos		
N.º Presentación			
Espacio reservado para CÓDIGO DE BARRAS			

Sujeto Pasivo (1)	N.I.F.	1.º Apellido o Razón Social	2.º Apellido	Nombre				
	Domicilio fiscal			Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
	Provincia	Municipio		Código Postal				

Transmisor (4)	N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social			(5) N.º de Transmisores		
	Domicilio fiscal		Provincia	Municipio	Código Postal		

Datos del documento y del acto o contrato gravado	(6) Tipo de documento	(7) Expresión abreviada	(8) Concepto	
	Público <input type="checkbox"/>	Judicial <input type="checkbox"/>		
	Privado <input type="checkbox"/>	Administrativo <input type="checkbox"/>	N.I.F. de la Sociedad	N.º Acciones
(9) Notario		(10) N.º Protocolo		Año

Autoliquidación	(12) Valor Declarado en euros	(17) LIQUIDACIÓN EN EUROS
	(13) Prescrita <input type="checkbox"/>	Base Imponible 1
	(14) Exento <input type="checkbox"/> No sujeto <input type="checkbox"/>	Reducción 2 % 3
	(15) Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción	Base Liquidable (1 - 3) = 4
	(16) <input type="checkbox"/> Liquidación complementaria	Tipo 5 %
	N.º justificante de primera Autoliquidación	Cuota 6
	Fecha	Bonificación cuota .. 7 % 8
	Número de presentación	Ingresar (6 - 8) = 9
		10
		11
		TOTAL A INGRESAR 12

Presentador del documento (18)	N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Teléfono	Código Postal				
	Domicilio fiscal		Número	Esc.	Piso	Prta.	Provincia	Municipio
	El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél. (19) FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO							
Fdo.: _____ de _____ de _____								

Ingreso (20)	Sello:	Fecha:	Número:	Importe:
	JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID			



Devolución (2)	Día	Mes	Año
	(3) Número de sujetos pasivos		
N.º Presentación			
Espacio reservado para CÓDIGO DE BARRAS			

Sujeto Pasivo (1)	N.I.F.	1.º Apellido o Razón Social	2.º Apellido	Nombre				
	Domicilio fiscal			Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
	Provincia	Municipio		Código Postal				

Transmisor (4)	N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social			(5) N.º de Transmisores		
	Domicilio fiscal	Provincia	Municipio	Código Postal			

Datos del documento y del acto o contrato gravado	(6) Tipo de documento	(7) Expresión abreviada	(8) Concepto
	Público <input type="checkbox"/>	Judicial <input type="checkbox"/>	
	Privado <input type="checkbox"/>	Administrativo <input type="checkbox"/>	N.I.F. de la Sociedad
(9) Notario	(10) N.º Protocolo		Año

En caso de expresiones abreviadas ADO y TVO, deberá consignarse:

Autoliquidación	(12) Valor Declarado en euros	(17) LIQUIDACIÓN EN EUROS
	(13) Prescrita <input type="checkbox"/>	Base Imponible 1
	(14) Exento <input type="checkbox"/> No sujeto <input type="checkbox"/>	Reducción 2 % 3
	(15) Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción	Base Liquidable (1 - 3) = 4
	(16) <input type="checkbox"/> Liquidación complementaria	Tipo 5 %
	N.º justificante de primera Autoliquidación	Cuota 6
	Fecha	Bonificación cuota .. 7 % 8
	Número de presentación	Ingresar (6 - 8) = 9
		10
		11
		TOTAL A INGRESAR 12

Presentador del documento (18)	N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Teléfono	Código Postal					
	Domicilio fiscal			Número	Esc.	Piso	Prta.	Provincia	Municipio
	El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél.								
(19) FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO									
Fdo.: _____ de _____ de _____									

Ingreso (20)	Sello:	Fecha:	Número:	Importe:
	JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID			



Devolución (2)	Día	Mes	Año
	(3) Número de sujetos pasivos		
N.º Presentación			
Espacio reservado para CÓDIGO DE BARRAS			

Sujeto Pasivo (1)	N.I.F.	1.º Apellido o Razón Social	2.º Apellido	Nombre				
	Domicilio fiscal			Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
	Provincia	Municipio		Código Postal				

Transmisor (4)	N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social			(5) N.º de Transmisores		
	Domicilio fiscal	Provincia	Municipio	Código Postal			

Datos del documento y del acto o contrato gravado	(6) Tipo de documento	(7) Expresión abreviada	(8) Concepto	
	Público <input type="checkbox"/>	Judicial <input type="checkbox"/>		
	Privado <input type="checkbox"/>	Administrativo <input type="checkbox"/>	N.I.F. de la Sociedad	N.º Acciones
(9) Notario		(10) N.º Protocolo		Año

En caso de expresiones abreviadas ADO y TVO, deberá consignarse:

Autoliquidación	(12) Valor Declarado en euros	(17) LIQUIDACIÓN EN EUROS
	(13) Prescrita <input type="checkbox"/>	Base Imponible 1
	(14) Exento <input type="checkbox"/> No sujeto <input type="checkbox"/>	Reducción 2 % 3
	(15) Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción	Base Liquidable (1 - 3) = 4
	(16) <input type="checkbox"/> Liquidación complementaria	Tipo 5 %
	N.º justificante de primera Autoliquidación	Cuota 6
	Fecha	Bonificación cuota .. 7 % 8
	Número de presentación	Ingresar (6 - 8) = 9
		10
		11
		TOTAL A INGRESAR 12

Presentador del documento (18)	N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Teléfono	Código Postal					
	Domicilio fiscal			Número	Esc.	Piso	Prta.	Provincia	Municipio
	El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél.								
(19) FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO									
Fdo.: _____ de _____ de _____									

Ingreso (20)	Sello:	Fecha:	Número:	Importe:
	JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID			



Dirección General de Tributos

CONSEJERIA DE HACIENDA

Comunidad de Madrid

Código Administración 72000 CPR: 9055644

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Modalidad: Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Operaciones Societarias

Modelo 600€ AUTOLIQUIDACION

Devenido (2)

Día

Mes

Año

(3) Número de sujetos pasivos

[]

N.º Presentación

Espacio reservado para CÓDIGO DE BARRAS

(1) Sujeto Pasivo

N.I.F.	1.º Apellido o Razón Social	2.º Apellido	Nombre			
Domicilio fiscal			Número	Esc.	Piso	Prta. Teléfono
Provincia	Municipio		Código Postal			

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Transmisor (4)

Datos del documento y del acto o contrato gravado

Autoliquidación



TOTAL A INGRESAR..... 12

Presentador del documento (18)

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social		Teléfono		Código Postal	
Domicilio fiscal			Número	Esc.	Piso	Prta. Provincia Municipio

El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél.

(19) FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO

Fdo.:

_____ de _____ de _____

Ingreso (20)

Sello: Fecha: Número: Importe:

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejemplar para la entidad bancaria



BIENES URBANOS

Bien 1	(1) % Transmisión	(2) Sigla Vía	(3) Nombre Vía Pública	(4) N.º	(5) Dup./Trip.	(6) Escalera	(7) Planta	(8) Puerta	(9) N.º local
	(10) Provincia	(11) Municipio		(12) C. Postal	(13) Tipo Inm.	(14) Superf. Constru.	(15) Año Cons.	(16) Sit. Edif.	
	(17) Ref. Catastral			(18) Arrendamiento			(19) Año contrato		
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>								
(20) V.P.O.	(21) Descalificado		(22) Precio Máximo Venta		(23) Valor Declarado				
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		€		€				
Bien 2	(1) % Transmisión	(2) Sigla Vía	(3) Nombre Vía Pública	(4) N.º	(5) Dup./Trip.	(6) Escalera	(7) Planta	(8) Puerta	(9) N.º local
	(10) Provincia	(11) Municipio		(12) C. Postal	(13) Tipo Inm.	(14) Superf. Constru.	(15) Año Cons.	(16) Sit. Edif.	
	(17) Ref. Catastral			(18) Arrendamiento			(19) Año contrato		
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>								
(20) V.P.O.	(21) Descalificado		(22) Precio Máximo Venta		(23) Valor Declarado				
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		€		€				
Bien 3	(1) % Transmisión	(2) Sigla Vía	(3) Nombre Vía Pública	(4) N.º	(5) Dup./Trip.	(6) Escalera	(7) Planta	(8) Puerta	(9) N.º local
	(10) Provincia	(11) Municipio		(12) C. Postal	(13) Tipo Inm.	(14) Superf. Constru.	(15) Año Cons.	(16) Sit. Edif.	
	(17) Ref. Catastral			(18) Arrendamiento			(19) Año contrato		
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>								
(20) V.P.O.	(21) Descalificado		(22) Precio Máximo Venta		(23) Valor Declarado				
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		€		€				

BIENES RÚSTICOS

Bien 1	(1) % Transmisión	(2) Provincia	(3) Municipio	(4) C. Postal	(5) Paraje
	(6) Polígono	(7) Parcela	(8) Subparcela	(9) Referencia catastral	(10) Superficie: Ha-A-Ca:
	(11) Tipos de Ganadería	(12) Tipos de cultivo/aprovechamiento	(13) Otros	(14) Tipos de bienes	(15) Sist. Explotación
	(16) Valor Declarado				
€					
Bien 2	(1) % Transmisión	(2) Provincia	(3) Municipio	(4) C. Postal	(5) Paraje
	(6) Polígono	(7) Parcela	(8) Subparcela	(9) Referencia catastral	(10) Superficie: Ha-A-Ca:
	(11) Tipos de Ganadería	(12) Tipos de cultivo/aprovechamiento	(13) Otros	(14) Tipos de bienes	(15) Sist. Explotación
	(16) Valor Declarado				
€					
Bien 3	(1) % Transmisión	(2) Provincia	(3) Municipio	(4) C. Postal	(5) Paraje
	(6) Polígono	(7) Parcela	(8) Subparcela	(9) Referencia catastral	(10) Superficie: Ha-A-Ca:
	(11) Tipos de Ganadería	(12) Tipos de cultivo/aprovechamiento	(13) Otros	(14) Tipos de bienes	(15) Sist. Explotación
	(16) Valor Declarado				
€					



BIENES URBANOS

Bien 1	(1) % Transmisión		(2) Sigla Vía	(3) Nombre Vía Pública			(4) N.º	(5) Dup./Trip.	(6) Escalera	(7) Planta	(8) Puerta	(9) N.º local
	(10) Provincia			(11) Municipio			(12) C. Postal	(13) Tipo Inm.	(14) Superf. Constru.	(15) Año Cons.	(16) Sit. Edif.	
	(17) Ref. Catastral						(18) Arrendamiento			(19) Año contrato		
							SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
	(20) V.P.O.		(21) Descalificado		(22) Precio Máximo Venta			(23) Valor Declarado				
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		€			€					

Bien 2	(1) % Transmisión		(2) Sigla Vía	(3) Nombre Vía Pública			(4) N.º	(5) Dup./Trip.	(6) Escalera	(7) Planta	(8) Puerta	(9) N.º local
	(10) Provincia			(11) Municipio			(12) C. Postal	(13) Tipo Inm.	(14) Superf. Constru.	(15) Año Cons.	(16) Sit. Edif.	
	(17) Ref. Catastral						(18) Arrendamiento			(19) Año contrato		
							SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
	(20) V.P.O.		(21) Descalificado		(22) Precio Máximo Venta			(23) Valor Declarado				
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		€			€					

Bien 3	(1) % Transmisión		(2) Sigla Vía	(3) Nombre Vía Pública			(4) N.º	(5) Dup./Trip.	(6) Escalera	(7) Planta	(8) Puerta	(9) N.º local
	(10) Provincia			(11) Municipio			(12) C. Postal	(13) Tipo Inm.	(14) Superf. Constru.	(15) Año Cons.	(16) Sit. Edif.	
	(17) Ref. Catastral						(18) Arrendamiento			(19) Año contrato		
							SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
	(20) V.P.O.		(21) Descalificado		(22) Precio Máximo Venta			(23) Valor Declarado				
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		€			€					

BIENES RÚSTICOS

Bien 1	(1) % Transmisión		(2) Provincia		(3) Municipio			(4) C. Postal	(5) Paraje	
	(6) Polígono	(7) Parcela	(8) Subparcela	(9) Referencia catastral			(10) Superficie: Ha-A-Ca:			
	(11) Tipos de Ganadería		(12) Tipos de cultivo/aprovechamiento		(13) Otros		(14) Tipos de bienes		(15) Sist. Explotación	
	(16) Valor Declarado									
	€									

Bien 2	(1) % Transmisión		(2) Provincia		(3) Municipio			(4) C. Postal	(5) Paraje	
	(6) Polígono	(7) Parcela	(8) Subparcela	(9) Referencia catastral			(10) Superficie: Ha-A-Ca:			
	(11) Tipos de Ganadería		(12) Tipos de cultivo/aprovechamiento		(13) Otros		(14) Tipos de bienes		(15) Sist. Explotación	
	(16) Valor Declarado									
	€									

Bien 3	(1) % Transmisión		(2) Provincia		(3) Municipio			(4) C. Postal	(5) Paraje	
	(6) Polígono	(7) Parcela	(8) Subparcela	(9) Referencia catastral			(10) Superficie: Ha-A-Ca:			
	(11) Tipos de Ganadería		(12) Tipos de cultivo/aprovechamiento		(13) Otros		(14) Tipos de bienes		(15) Sist. Explotación	
	(16) Valor Declarado									
	€									

INSTRUCCIONES AL ANEXO 1 (BIENES URBANOS)

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN LAS TRANSMISIONES DE BIENES INMUEBLES URBANOS O EN LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS.

IMPORTANTE: si en el documento público o privado figurase la transmisión de varios bienes inmuebles urbanos, deberá cumplimentarse en el mismo anexo los datos de cada bien. En el caso de que el número de bienes transmitidos fuese superior a 3, deberán utilizarse los impresos de este anexo 1 que fuesen necesarios hasta completar todos los bienes transmitidos.

Ejemplo: en el caso de transmisión de una vivienda con plaza de garaje y trastero, se considerará a efectos de valoración como 3 bienes distintos, para lo cual en este anexo se cumplimentará de forma separada cada uno de los bienes.

CONSIGNE EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES LOS SIGUIENTES DATOS.

A) DATOS DEL BIEN INMUEBLE URBANO.

(1). PORCENTAJE DE TRANSMISIÓN: en este recuadro debe consignarse el porcentaje que se adquiere del bien inmueble que figura en el documento o escritura pública. De adquirirse la totalidad del bien inmueble se anotará 100 y, en caso contrario, el porcentaje que corresponda.

(2). SIGLAS DE LA VÍA: se cumplimentará la sigla que corresponda, de acuerdo con las que se enumeran a continuación:

- Calle	- Cmno (Camino)	- Polio. (Polígono)
- Plaza	- Custa (Cuesta)	- Trva. (Travesía)
- Paseo	- Edifi (Edificio)	- Gta. (Glorieta)
- Avda. (Avenida)	- Urb. (Urbanización)	- Col (Colonia)
- Ronda	- Car. (Carrera)	- CH (Chalet)
- Ctra. (Carretera)	- Cllja (Calleja)	

Si no encuentra la sigla de la vía en esta relación, anote el nombre completo por la que se le conoce.

(3). NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA: se anotará el nombre de la vía pública donde esté situado el inmueble.

(4). NÚMERO: se consignará el número que tenga asignado el inmueble en la vía pública.

(5). DUPLICADO/TRIPLICADO: si el número de situación del inmueble tuviese otra identificación, señálelo en este recuadro. Ejemplo: duplicado, triplicado, bis, etc.

(6). ESCALERA: debe anotarse la escalera si para la localización del inmueble figurase este dato.

(7). PLANTA: anote en el recuadro la planta donde esté situado el inmueble.

(8). PUERTA: consigne la puerta que identifica el bien inmueble.

(9). NÚMERO DE LOCAL: cumplimente el número de local si se trata de un local comercial numerado.

(10). PROVINCIA: indique en qué provincia está situado el inmueble.

(11). MUNICIPIO: refleje el Municipio en que se encuentre el bien objeto de la transmisión.

(12). CÓDIGO POSTAL: anote el código postal del inmueble.

(13). TIPO DE INMUEBLE. Consigne la sigla que corresponda de acuerdo al tipo de bien que se transmite.

- VI VIVIENDA PISO	- LI LOCAL INDUSTRIAL	- VU VIVIENDA UNIFAMILIAR
- LO LOCAL OFICINAS	- PG PLAZA DE GARAJE	- LC LOCAL COMERCIAL
- SO SUELO	- CT CUARTO TRASTERO	- EI EDIFICIO INDUSTRIAL
- OT OTROS INMUEBLES		

(14). SUPERFICIE CONSTRUIDA: indique los metros cuadrados de superficie construida del bien inmueble. En el caso de solares urbanos anote la superficie.

(15). AÑO DE CONSTRUCCIÓN: anote el año de construcción del inmueble.

(16). SITUACIÓN DEL EDIFICIO: consigne en este recuadro una de las claves que se detallan a continuación que coincidan con el inmueble transmitido:

- EXT	Piso exterior o sobre patio de manzana
- BAJ	Piso en planta baja o entreplanta
- INT	Piso interior (todos los huecos sobre patio de luces)
- SEM	Piso en semisótano
- ISE	Piso interior en semisótano

(17). REFERENCIA CATASTRAL: consigne la referencia catastral del bien inmueble que figura en el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

(18). ARRENDAMIENTO: marque con una "X" en la casilla correspondiente si el bien está o no arrendado.

(19). AÑO DE CONTRATO: refleje el año en que se efectúa el arrendamiento del bien si en el apartado anterior ha marcado con una "X" la casilla SÍ; y aporte copia del contrato y de los recibos del año en que se efectúa la transmisión.

(20). VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL (V.P.O.): marque con una "X" en la casilla correspondiente si la vivienda es o no de protección oficial.

(21). DESCALIFICACIÓN DE LA V.P.O.: señale con una "X" en la casilla que corresponda si la vivienda de protección oficial ha sido descalificada.

(22). PRECIO MÁXIMO DE VENTA: indique el precio máximo de venta en el caso de que la vivienda sea de protección oficial y no haya sido descalificada.

(23). VALOR DECLARADO: consigne en este apartado el valor que figura en el documento o escritura pública.

Si el estado de conservación del inmueble no se corresponde con su antigüedad, se podrá presentar un escrito que declare tal circunstancia, la que deberá ser acreditada por medio de fotos, informes o tasaciones periciales realizados en el momento de la adquisición.

INSTRUCCIONES AL ANEXO 1 (BIENES RÚSTICOS)

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN LAS TRANSMISIONES DE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS O EN LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS.

IMPORTANTE: si en el documento público o privado figurase la transmisión de varios bienes inmuebles rústicos, deberá cumplimentarse en el mismo anexo los datos de cada bien. En el caso de que el número de bienes transmitidos fuese superior a 3 deberán utilizarse los impresos de este anexo 1 que fuesen necesarios hasta completar todos los bienes transmitidos.

CONSIGNE EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES LOS SIGUIENTES DATOS.

A) DATOS DEL BIEN INMUEBLE RÚSTICO.

(1). **PORCENTAJE DE TRANSMISION:** en este recuadro debe consignarse el porcentaje que se adquiere del bien inmueble que figura en el documento o escritura pública. De adquirirse la totalidad del bien inmueble se anotará 100 y, en caso contrario, el porcentaje que corresponda.

(2). **PROVINCIA:** indique en qué provincia está situado el inmueble.

(3). **MUNICIPIO:** refleje el Municipio en que se encuentre el bien objeto de la transmisión.

(4). **CÓDIGO POSTAL:** anote el código postal del inmueble.

(5). **PARAJE:** consigne el paraje donde se encuentre situado el inmueble.

(6). **POLÍGONO:** si el bien está situado en un polígono indique su nombre.

(7). **PARCELA:** anote la identificación de la parcela del bien inmueble.

(8). **SUBPARCELA:** indique, si procede, a qué subparcela pertenece el bien rústico.

(9). **REFERENCIA CATASTRAL:** consigne la referencia catastral del bien inmueble que figura en el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

(10). **SUPERFICIE:** anote aquí la superficie exacta, en Hectáreas (Ha.), Áreas (A.) y Centiáreas (Ca.), del bien rústico que se transmite.

(11). **GANADERÍA:** si el bien rústico está dedicado a la ganadería, indique el tipo.

(12). **TIPO DE CULTIVO/APROVECHAMIENTO:** cumplimente el tipo de cultivo o de aprovechamiento del bien rústico, de acuerdo a las siguientes claves:

- LS	Labor de secano
- LR	Labor de regadío
- PS	Pradera de secano
- PR	Pradera de regadío
- VI	Viñedo
- OT	Otros

(13). **OTROS:** si no ha rellenado ninguno de los apartados (11) o (12), indique en este recuadro a qué está dedicado el bien rústico.

(14). **TIPOS DE BIENES:** anote en este recuadro una de las claves que figuran a continuación:

- RU	RÚSTICA/NO URBANIZABLE
- UN	URBANIZABLE NO PROGRAMADO
- ZV	ZONA VERDE
- PN	PARQUE NATURAL
- EP	ESPACIO PROTEGIDO
- RC	CONSTRUCCIONES RÚSTICAS
- OT	OTROS BIENES

(15). **SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE BIENES RÚSTICOS:** consigne en este recuadro el sistema de explotación que se lleva en el bien rústico que se transmite, de acuerdo con las claves que se indican seguidamente:

- DI	Explotación directa
- AR	Explotación por arriendo
- AP	Explotación por aparcería
- OT	Otros sistemas de explotación

(16). **VALOR DECLARADO:** consigne en este apartado el valor que figura en el documento o escritura pública.



Dirección General de Tributos

CONSEJERIA DE HACIENDA

Comunidad de Madrid

**IMPUESTO SOBRE
TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS**

**MODALIDAD: TRANSMISIONES
PATRIMONIALES ONEROSAS Y
OPERACIONES SOCIETARIAS**

Modelo 600



GUÍA DE LA DECLARACIÓN



GUÍA DE LA DECLARACIÓN

Cuestiones generales

Normativa reguladora.

La normativa reguladora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados está contenida en el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y en el Reglamento 828/1995, de 29 de mayo, aprobado por Real Decreto, a los que genéricamente se hace referencia en las siguientes instrucciones.

Juego de impresos de declaración para las modalidades de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Operaciones Societarias exclusivamente.

La transmisión de vehículos se declarará en el Modelo 620 y la de Actos Jurídicos Documentados en el Modelo 601.

Se compone de **2 impresos** autocopiativos independientes y de un **sobre** para presentar la declaración una vez cumplimentados los impresos correspondientes.

1) Modelo 600, para efectuar la autoliquidación del impuesto. Consta de 4 hojas autocopiativas: **a) Ejemplar para la Comunidad de Madrid, b) Carta de pago, c) Ejemplar para el interesado y d) Ejemplar para la Entidad bancaria.**

2) Anexo 1, para la identificación del bien o **bienes urbanos y/o rústicos** objeto de la transmisión o constitución de Derechos Reales sobre los mismos. Este anexo consta de 2 hojas autocopiativas: **a) Ejemplar para la Comunidad de Madrid y b) Ejemplar para el interesado.**

Cuántos impresos hay que utilizar.

Si en el documento se incluyen 2 o más hechos imponibles sujetos al impuesto deberá cumplimentarse un impreso de autoliquidación por cada uno de ellos (incluido el anexo 1, en su caso), que se introducirán en un único sobre de presentación.

Dónde se efectúan los ingresos.

El ingreso de la autoliquidación deberá efectuarse en las entidades financieras situadas en la **Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid** o en la **Red Territorial de Oficinas autorizadas** para la gestión de este impuesto, **en metálico, cheque conformado o cheque bancario**, a favor de la Comunidad de Madrid.

Cómo deben rellenarse los impresos.

Los impresos deben rellenarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Cumplimente únicamente los recuadros que aparecen en blanco en los impresos.

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 600

Datos identificativos y otros datos

(1). Datos identificativos del sujeto pasivo.

Si dispone de etiquetas identificativas, adhiera una en cada uno de los ejemplares del impreso del Modelo 600 en el espacio reservado al efecto.

Si no dispone de etiquetas, cumplimente los datos de identificación del sujeto pasivo (**N.I.F., apellidos y nombre o razón social**) y **domicilio fiscal**. **En todo caso, si cambia de domicilio deberá comunicarlo a esta Dirección General de Tributos.**

(2). Fecha de devengo y plazo de presentación.

En las transmisiones patrimoniales onerosas se hará constar la fecha en que se realizó el acto o contrato gravado por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

En las operaciones societarias se consignará la fecha en que se formalizó el acto sujeto a gravamen.

En ambos casos, se utilizarán dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

Ejemplo: la transmisión de un inmueble efectuada el 4 de mayo de 2004 se anotará:

DÍA	MES	AÑO
0 4	0 5	2 0 0 4

El plazo de presentación será, con carácter general, de 30 días hábiles a contar desde el momento en que se realice el acto o contrato.

(3). Número de sujetos pasivos intervinientes en la transmisión.

En este apartado consigne el número de sujetos pasivos que intervienen en la operación.

(4). Datos identificativos del transmitente.

Cumplimente los datos de identificación del transmitente (N.I.F., apellidos y nombre o razón social) y domicilio fiscal.

(5). Número de transmitentes.

En este apartado consigne el número de transmitentes que intervienen en la operación.

DATOS DEL DOCUMENTO Y DEL ACTO O CONTRATO GRAVADO

(6). Tipo de documento.

Marque con una "X" el recuadro que corresponda al carácter Público, Privado, Judicial o Administrativo del documento.

(7) y (8). Expresión abreviada y concepto.

Se indicará la expresión abreviada^(*) y el concepto por el que se presenta la autoliquidación con arreglo al siguiente cuadro:

^(*) En el caso de expresiones abreviadas ADO y TVO, deberán consignarse el N.I.F. de la Sociedad a la que pertenecen las acciones o valores transmitidos y el número de acciones o valores.

C O N C E P T O		EXPRESIÓN ABREVIADA	TIPO
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	• Transmisiones y Derechos Reales s / Inmuebles Urbanos:		
	– Solares	TU0	7
	– Viviendas	TU1	7
	– Locales y otras edificaciones	TU2	7
	– Viviendas de distrito Centro de Madrid: (Para la aplicación del tipo impositivo del 4% en la expresión abreviada TU3 deberán cumplirse simultáneamente los requisitos siguientes: a) Tener una superficie construida inferior a 90 metros cuadrados. b) Tener una antigüedad mínima de 60 años. c) Que vaya a constituir la vivienda habitual de los adquirentes durante al menos cuatro años. d) Que la vivienda no haya sido objeto de una rehabilitación en todo o en parte subvencionada con fondos públicos en los 15 años inmediatamente anteriores al momento de la adquisición	TU3	4
	– Derecho de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico	TU4	4
	– Viviendas de protección oficial	TU5	7
	• Transmisiones y Derechos Reales s / Inmuebles Rústicos:		
	– Secano	TR0	7
	– Regadío	TR1	7
	– Otros Inmuebles Rústicos.	TR2	7
	• Transmisiones de inmuebles a cambio de pensión	TIO	7
	• Transmisiones de inmuebles en subasta judicial, administrativa o notarial.	TSO	7
	• Expedientes de dominio, actas de notoriedad, actas complementarias y certificados de dominio.	EDO	7
	• Transmisiones y Derechos Reales s / Muebles excepto automóviles y valores mobiliarios.	TM0	4
	• Concesiones Administrativas y otros conceptos	CA0	4
	• Derechos Reales de Garantía.	DG0	1
	• Pensiones	PN0	1
	• Fianzas.	FZ0	1
	• Préstamos y Obligaciones	PO0	1
	• Arrendamientos Fincas Urbanas.	AU0	Escala
	• Arrendamientos Fincas Rústicas.	AR0	Escala
	• Transmisión de acciones, derechos de suscripción, obligaciones y títulos análogos	AD0	Escala
• Transmisión de valores y derechos de suscripción contemplados en el art. 108 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el art. 1.º del Real Decreto-ley 1/1989, de 22 de marzo, por el que se regula el tratamiento tributario de los derechos de suscripción y de las letras del Tesoro para no residentes	TV0	7	
• Transmisiones Patrimoniales no sujetas al impuesto.	TPO	-	
OPERACIONES SOCIETARIAS	• Sociedades Anónimas:		
	– Constitución	SX0	1
	– Aumento de capital	SX1	1
	– Aumento de capital con aportación de inmuebles	SA1	1
	– Disolución	SX2	1
	– Disminución de capital	SX3	1
	– Fusión	SX5	1
	– Escisión.	SX6	1
	– Aportaciones de socios por pérdidas sociales	SX7	1
	– Traslado a España de sede o domicilio social (artículo 19 del Texto Refundido del I.T.P. y A.J.D.)	SX8	1
	• Sociedades no Anónimas:		
	– Constitución	SO0	1
	– Aumento de capital	SO1	1
	– Aumento de capital con aportación de inmuebles	SB1	1
	– Disolución	SO2	1
	– Disminución de capital	SO3	1
	– Fusión	SO5	1
	– Escisión.	SO6	1
	– Aportaciones de socios por pérdidas sociales	SO7	1
	– Traslado a España de sede o domicilio social (artículo 19 del Texto Refundido del I.T.P. y A.J.D.)	SO8	1
	• Operaciones Societarias no sujetas al impuesto	OSO	-

(9) y (10). Notario y número de protocolo.

Únicamente cuando se trate de Documento Público, se hará constar los apellidos y nombre del Notario o Fedatario, y el número de protocolo y año del documento.

(11). Lugar de otorgamiento de la escritura pública.

Consigne el Municipio y la Provincia donde se ha otorgado la escritura pública.

Autoliquidación

Todos los importes deberán venir consignados en EUROS y con **dos decimales**.

(12). Valor declarado.

Consigne en este apartado el valor que figura en el documento o escritura pública.

El valor declarado a consignar en el Modelo 600, en el caso de declararse más de un bien en el anexo 1, deberá coincidir con la suma de los valores declarados para cada bien.

(13). Prescripción.

Marque con una "X" si considera que su declaración tributaria está prescrita.

(14). Exenta o no sujeta.

Marque con una "X" el recuadro de "Exento" o "No Sujeto" que, en su caso, proceda.

(15). Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción.

Especifique la disposición legal y el artículo que amparan el beneficio de la reducción, bonificación, exención o no sujeción.

(16). Liquidación complementaria.

Si la liquidación es complementaria de otra ya presentada marque el recuadro con una "X".

Anote, a continuación, en el recuadro elaborado al efecto el número de justificante de la autoliquidación de la que es complementaria.

Consigne, asimismo, la fecha y el número de presentación de la misma.

(17). Liquidación.

- [1] **BASE IMPONIBLE:** se consignará el valor real del bien transmitido o del derecho que se constituya o ceda, de acuerdo con el artículo 10 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, para Transmisiones Patrimoniales Onerosas y, en lo referente a Operaciones Societarias se estará a lo dispuesto en el artículo 19 del mismo cuerpo legal.
- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, están editadas unas guías para determinar el valor de inmuebles situados en la Comunidad de Madrid. Dicho valor podrá solicitarse también a los Servicios de Información de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid podrá, en todo caso, comprobar el valor real de los bienes y derechos transmitidos o, en su caso, de la operación societaria (artículo 46 del Texto Refundido).
- [2] **PORCENTAJE DE REDUCCIÓN:** se reflejará el porcentaje de reducción que corresponde aplicar sobre la base imponible, si procediera, por estar recogido en la normativa vigente.
- [3] **IMPORTE DE LA REDUCCIÓN:** se anotará el resultado de multiplicar la casilla [1] por la casilla [2].
- [4] **BASE LIQUIDABLE:** se consignará el importe de la diferencia entre la casilla [1] y la casilla [3].
- [5] **TIPO IMPOSITIVO:** se consignará el tipo impositivo que corresponde a cada operación o acto de acuerdo con el cuadro de expresiones abreviadas [apartados (7) y (8)]. Así, por ejemplo, si se trata de la transmisión de un inmueble urbano, expresión abreviada TU1, se anotará el tipo del 7.
- [6] **CUOTA:** la cuota vendrá determinada:
- Por el resultado de aplicar a la casilla [4] el porcentaje que figure en la casilla [5].
Ejemplo: Importe casilla [4] = 120.202,42 euros.
Tipo impositivo [5] = 7.
Casilla [6] = $120.202,42 \times 7 : 100 = 8.414,17$ euros.
 - Por la cuantía que resulte de aplicar la escala en los supuestos de arrendamientos de fincas urbanas y rústicas.
- [7] **BONIFICACIÓN CUOTA:** consigne el porcentaje de bonificación, cuando esté recogido así en la normativa vigente.
- [8] **IMPORTE DE LA BONIFICACIÓN:** se reflejará el resultado de aplicar a la casilla [6] el porcentaje que figure en la casilla [7].
- [9] **IMPORTE A INGRESAR:** se consignará la diferencia entre la casilla [6] y la casilla [8].
- [12] **TOTAL A INGRESAR:** se anotará aquí el importe total a ingresar, que será el resultado de sumar las casillas [9] + [10] + [11].

Presentador del documento

(18). Presentador del documento.

Cumplimente los datos identificativos del presentador del documento, en el caso de que no coincida con el sujeto pasivo.

(19). Firma del documento.

El modelo 600 deberá ser firmado obligatoriamente por el sujeto pasivo del impuesto o bien por el presentador del documento.

Ingreso de la deuda tributaria

(20). Ingreso.

Este espacio está reservado para las anotaciones de las entidades financieras como justificación del ingreso de la deuda tributaria en la Tesorería de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN DE DATOS

“Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ‘TRIBSUBPA’, cuya finalidad es la Gestión de los Tributos propios y cedidos por el Estado a la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y podrán ser cedidos a los siguientes organismos: Agencia Tributaria Estatal, Gerencia Catastral del M.º de Economía y Hacienda, Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Paseo del General Martínez Campos, número 30, 28010 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012”.

Si usted considera que el presente modelo no está claro o puede mejorarse, le rogamos se dirija por escrito con sus sugerencias a la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano de la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, c/ Gran Vía, n.º 18, 5.ª planta, 28013 Madrid, o a la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, Paseo del General Martínez Campos, número 30, 28010 Madrid.

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Etiqueta de presentación

Sujeto Pasivo N.I.F./D.N.I. Apellidos y nombre

Domicilio Fiscal Calle, Plaza, Avda. Número

Municipio Código Postal Provincia

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del N.I.F. del sujeto pasivo (en su defecto fotocopia del D.N.I.).
- Copia auténtica del documento notarial, judicial o administrativo en que conste el acto o contrato gravado y copia simple del mismo. (En caso de tratarse de documentos privados, éstos se presentarán por duplicado, es decir, original y copia).
- Modelo 600.
- Anexo 1 (sólo en la transmisión de inmuebles).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA VALORACIÓN DE CADA INMUEBLE

(1) Circunstancias alegadas	Documentación a aportar	(2)
<input type="checkbox"/> Vivienda de Protección Oficial.	<ul style="list-style-type: none">• Cédula de Calificación Definitiva.• Nota simple completa del Registro de la Propiedad.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Vivienda arrendada antes del 9 de mayo de 1985.	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del contrato de arrendamiento, y• Último recibo justificante del pago del alquiler a la fecha de la transmisión.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Vivienda ubicada en planta segunda o superior de edificio sin ascensor.	<ul style="list-style-type: none">• Certificado del Presidente de la Comunidad de Vecinos o del Administrador de la Finca y fotocopia del Acta de la Junta de Propietarios donde conste el nombramiento, o• Certificado de Organismo Oficial.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Edificación ruinoso.	<ul style="list-style-type: none">• Certificado Municipal o• Certificado del Catastro.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otras.	<ul style="list-style-type: none">• Documentación justificativa de las circunstancias alegadas.	<input type="checkbox"/>

(1) Marque con una X la circunstancia alegada.

(2) Marque con una X la documentación que se aporta.

Modelo 600 €

MODALIDAD: TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS Y OPERACIONES SOCIETARIAS

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados



Dirección General de Tributos

CONSEJERIA DE HACIENDA

Comunidad de Madrid

Código Administración 72000